BOLETIN OFICIAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año XLVIII — Núm. 13.843 — EDICION DE 52 PAGINAS

URUGUAY 643
Teléfonos: Dirección: 37-1100 — Oficinas: 37-1200

Buenos Aires, Viernes 4 de Octubre de 1940

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL, seran tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.°).

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	„ 0.30
Número atrasado de más de un mes	„ 0.60
Subscripción mensual	„ 2.30
Subscripción trimestral	„ 6.50
Subscripción semestral	„ 12.50
Subscripción anual	„ 24.—

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|3 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página, pesos 2[illegible] moneda naci[illegible]

Si [illegible] pare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

MARCAS

Cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones públicas que desean recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

Las reparticiones de la Administración Nacional, deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

VENTA DE FOLLETOS

Se hace saber al público que tenemos en venta los folletos siguientes:

Decreto del P. E. sobre nuevos gravámenes	$ 0.20
Ley N.° 11.645, sobre sociedades de responsabilidad limitada .	„ 0.20
Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia . . .	„ 0.50
Nueva Ley de Quiebras número 11.719	„ 0.50
Ley N.° 11.924 — Organización y procedimientos de la Justicia de Paz Letrada de la Capital Federal	„ 0.50
Tribunales de la Nación . . .	„ 2.—
Anteproyecto de Código Penal, por los doctores Jorge Eduardo Coll y Eusebio Gómez . .	„ 2.—

Recaudado por el Boletín Oficial en el día 3 de Octubre de 1940

	m$n.
Por avisos	1.527.—
Por marcas	480.—
Por adicionales de marcas .	227.—
Por suscripciones	17.10
Por venta de ejemplares y folletos	16.10
Total	2.267.20

Carlos A. Casal
Director

SUMARIO

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición concediendo al señor Raúl Carlos Rey Messuti, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.744-1939.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1940. — Vista la solicitud del señor Raúl Carlos Rey Messuti, anotada bajo el N.° 1.232 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Raúl Carlos Rey Messuti, permiso exclusivo para explorar o catear substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de mil ochocientas veinticuatro (1824) hectáreas, ubicada de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fs. 4, afectando la forma de un rectángulo de ocho mil (8000) metros en dirección Norte-Sud por dos mil quinientos (2500) metros, de manera que su vértice Noreste diste cinco mil (5000) metros al Oeste de un punto situado a diez mil (10000) metros al Sud del esquinero Sudoeste de la mina "Juanita", Expte. H-302-901. — Art. 2.° — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon que le corresponde, $ 8.00 m|n. (ocho pesos m|n.), según el inciso 3.° del Art. 4.° de la Ley N.° 10.273. La falta de cumplimiento de dicho requisito determinará "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.° — De acuerdo con el Art. 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veinticuatro (24) de octubre próximo y vencerá el día veinte (20) de agosto de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. El interesado respetará los derechos de las solicitudes 188.596-39 y 188.604-39. — Art. 4.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título, de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de trabajos. — Art. 5.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las intrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Senguerr. — Expediente N.° 83.001-1940.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología, Ing. don Tomás M. Ezcurra, S|D. — El que suscribe, Alberto C. Sandri, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, mayor de edad, de profesión procurador, y hábil, con domicilio en esta ciudad, Paseo Colón 185, piso 8.°, solicita permiso de cateo con el objeto de explorar yacimientos minerales de 1.ª y 2.ª categoría (con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en los lotes Nos. 14, 15 y 16 de la Fracción A, de la Sección G-III, del Departamento Río Senguerr, en el Territorio del Chubut. El permiso solicitado abarcará una superficie aproximada de 2.000 hectáreas ubicada en la siguiente forma: Partiendo del esquinero Sudoeste del cateo que se tramita por expediente número 188.148-39, rumbo Sud, se llega a un punto en la frontera con Chile, a una distancia de más o menos 2.000 metros; desde este punto, siguiendo la frontera con Chile, al Este por una distancia de más o menos 9.500 metros, se llega a otro punto con la frontera de Chile, lo que es el esquinero Sud del cateo que tramita por expediente número 82.498-40; de este punto, rumbo Noroeste sobre el lado Occidental del cateo últimamente citado, se llega a una distancia de aproximadamente 3.400 mts. en el punto que es esquinero Sudoeste del cateo N.° 82.498-40; desde este punto, rumbo al Norte a aproximadamente 3.400 metros se llega al esquinero Sudeste del cateo N.° 188.148-39; desde este punto, rumbo al Oeste sobre el lado Sud de este cateo últimamente citado, a una distancia de aproximadamente 6.000 mts., se junta con el punto de partida. — Se acompaña croquis demostrativo donde se indica en color azul el cateo que se solicita. El está ubicado en terreno de propiedad fiscal, que no está cercado, cultivado ni labrado. Queda facultado el señor Domingo Nogués Acuña, con domicilio en Paseo Colón 185, para efectuar los trámites legales ante la Dirección de Minas y Geología. Saludo al señor Director muy atentamente. — Fdo.: A. C. Sandri. Recibido en mi Oficina hoy veintiocho de marzo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas nueve minutos. Acompaña croquis. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacio-

nal del Chubut, Departamento Sengnerr, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de aproximadamente 1.600 hectáreas, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 20 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 23 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 oct.-N.º 8929-v.16 oct.

Disposición de archivo de la manifestación de descubrimiento de rafaelita, mina denominada "La Nueva Rica", en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Pehuenches. — Expediente N.º 186.828-1939.

"Buenos Aires, Agosto 22 de 1940. — Visto este expediente y atento a lo informado precedentemente por Escribanía de Minas, acerca de la presentación de la petición de mensura, Se Dispone: Hacer efectivo el apercibimiento a que se refiere la disposición de fecha julio 22 ppdo., y archivar estas actuaciones, de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley número 10.273. — Publíquese, notifíquese, comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 oct.-v.4 oct.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 187.585-1939.

"Buenos Aires, Septiembre 5 de 1940. — Atento lo informado y teniendo en cuenta que el interesado no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos, publíquese y tome nota el Servicio Minero. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 oct.-v.4 oct.

Disposición de archivo de la solicitud de permiso de cateo para sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Chubut, Departamento Cushamén. — Expediente N.º 188.045|1939.

"Buenos Aires, Septiembre 4 de 1940. — Vistas estas actuaciones y desprendiéndose de lo informado precedentemente por Escribanía de Minas que la recurrente no ha efectuado las publicaciones ordenadas por esta Dirección, Se Dispone: Archivar las presentes actuaciones de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 del Superior Decreto de enero 10 de 1924. — Publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y tome nota el Sercivio Minero. — Fdo.: T. M. Ezcurra, Director". — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 oct.-v.4 oct.

Disposición concediendo al señor Carlos Patrón Uriburu, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 188.610-1939.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1940. — Vista la solicitud del señor Carlos Patrón Uriburu, anotada bajo el número 1206 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.º — Conceder al señor Carlos Patrón Uriburu, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 2, afectando la forma de un rectángulo de diez mil (10.000) metros en dirección Este-Oeste por dos mil (2.000) metros, de manera que su vértice Noreste coincida con el extremo Sud de una península situada en la margen Este de la salina Llullaillaco. Dicha península es la primera que se halla al Sud del extremo Norte de la salina citada. — Art. 2.º — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veinticuatro (24) de octubre próximo y vencerá el día veinte (20) de agosto de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. — Art. 3.º — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título, de haber efectuado los trabajos de exploración, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de trabajos. — Art. 4.º — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 5.º — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano.

e.4 oct.-v.4 oct.

Disposición concediendo al señor Ratimer Huber, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 188.725|1939.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1940. — Vista la solicitud del señor Ratimer Huber, anotada bajo el N.º 1246 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el Art. 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo, las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.º — Conceder al señor Ratimer Huber, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas, ubicada de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 4, afectando la forma de un rectángulo de cinco mil (5.000) metros en dirección Norte-Sud por cuatro mil (4.000) metros, de manera que su vértice Sudeste diste cinco mil (5.000) metros al Norte de un punto situado a quinientos (500) metros al Este del esquinero Noreste de la mina "Juanita" (H-302-901). — Art. 2.º — Dentro de los treinta (30) días señalados para comenzar a contar el término de la presente concesión, el interesado hará efectivo en estampillas fiscales, que se agregarán con constancia a este expediente, el importe del canon, que le corresponde, pesos 8.00 m|n. (Ocho pesos m|n.), según el inciso 3.º del Art. 4.º de la Ley 10.273. La falta de cumplimiento a dicho requisito determinará, "ipso-facto", la caducidad de la concesión, de conformidad con lo establecido en dicha ley. — Art. 3.º — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veinticuatro (24) de octubre próximo y vencerá el día veinte (20) de agosto de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. El interesado respetará los derechos que se deriven de la manifestación de descubrimiento de sal, denominada "Quebar", (Exp. 187447-39). — Art. 4.º — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, para que se efectúen las anotaciones correspondientes y la certificación en el título, de haber efectuado los trabajos, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de trabajos. — Art. 5.º — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 6.º — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.4 oct.-v.4 oct.

Disposición concediendo al señor Lutz Witte, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.º 188.614-1939.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1940 — Vista la solicitud del señor Lutz Witte, anotada bajo el número 1208 del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional de Los Andes, pidiendo permiso para explorar o catear sustancias de

la segunda categoría, (con exclusión de las de aprovechamiento común), habiéndose efectuado sin oposición las publicaciones determinadas por el artículo 25 del Código de Minería, de acuerdo con el citado artículo; las disposiciones reglamentarias vigentes y el Superior Decreto de fecha 27 de junio de 1912, Se Dispone: Art. 1.° — Conceder al señor Lutz Witte, permiso exclusivo para explorar o catear sustancias de la segunda categoría (con exclusión de las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes, por el término de trescientos (300) días y en una superficie de dos mil (2000) hectáreas, ubicadas de acuerdo con el plano de Registro Gráfico de fojas 2, afectando la forma de un rectángulo de diez mil (10000) metros en dirección Norte-Sud, por dos mil (2000) metros, de manera que su vértice Noroeste coincida con el extremo Sud de una península situada en la margen Este de la salina Llullaillaco. Dicha península es la primera que se halla al Sud del extremo Norte de la salina citada. — Art. 2.° — De acuerdo con el artículo 28 del Código de Minería, el término principiará a correr desde el día veinticuatro (24) de octubre próximo y vencerá el día veinte (20) de agosto de mil novecientos cuarenta y uno (1941). Dentro del término establecido en dicho artículo, deberán quedar instalados los trabajos de exploración y el interesado no podrá diferir la época de la instalación ni suspender los trabajos emprendidos, sino por causa justificada y en virtud de una autorización especial que conste en el presente expediente. El interesado respetará los derechos derivados de la mina "La Adela", expediente: C-3003-904. — Art. 3.° — El concesionario deberá presentarse a las autoridades del mencionado territorio, más próximas a la zona concedida, p que se efe úen las anotaciones cor pondientes y la certificación en el título, de haber efectuado los trabajos de exploración, sin las cuales no se podrá conceder suspensión de trabajos. — Art. 4.° — El concesionario deberá estaquear sobre el terreno la zona concedida, de acuerdo con las instrucciones del Servicio Minero, que se le entregarán oportunamente. — Art. 5.° — Entréguese al concesionario, como constancia, copia de la presente disposición, publíquese, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero para que tome nota y reserve este expediente hasta su oportunidad. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.601-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, argentino, mayor de edad, abogado, casado, domiciliado en Sarmiento 378, 6.° piso, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categorías, en terrenos no edificados, cultivados ni cercados, cuyo propietario ignoro, en la gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: rectángulo de cuatro mil metros por cinco mil, cuyo esquinero Este coincidirá con el esquinero Norte de la mina La Paz IV, 139-C-909-1908, y cuyos lados menores tendrán un rumbo de Norte 69° Oeste. Será justicia. — Fdo.: A. García Pinto. — Recibido en mi Oficina hoy dos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas catorce minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 há. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos de la mina "La Paz (I)-(II)". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 4 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 5 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 sept.-N.° 7678-v.4 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente número 188.595-1939.

Señor Director de Minas: Adolfo García Pinto, constituyendo domicilio en Sarmiento 378, 6.° piso, por don Eduardo García Pinto, (a mérito del poder que encuéntrase agregado en el expediente 187-920-1939), el cual es argentino, mayor de edad, minero, domiciliado en mina Incahuasi, Gobernación de Los Andes, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de primera y segunda categorías, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, en la Gobernación de Los Andes, departamento Pastos Grandes, con la siguiente ubicación: desde el esquinero Nordeste del salar Pozuelos se medirán diez mil metros con rumbo Sud 8° Oeste, y desde este punto cuatro mil metros con rumbo Oeste 8° Norte para determinar el esquinero Sud de un rectángulo de tres mil metros por seis mil seiscientos sesenta y seis, cuyos lados mayores tendrán un rumbo de Norte 8° Este. Será justicia. Fdo.: A. García Pinto. Recibido en mi oficina, hoy dos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas ocho minutos. Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de la mina "Sarita". En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 4 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 sept.-N.° 7679-v.4 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes. — Expediente N.° 188.605-1939.

Señor Director de Minas: Adriano N. Taurel, argentino, mayor de edad, hacendado, casado, domiciliado en Sarmiento 378, 6.° piso, expongo: Solicito permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, en terrenos no edificados, cultivados, ni cercados, cuyo propietario ignoro, en la Gobernación de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, con la siguientes ubicación: rectángulo de cinco mil metros por cuatro mil, cuyo esquinero Nordeste estará situado a cinco mil metros tomados con rumbo Sud 8° Oeste del esquinero Nordeste del salar Pozuelos y cuyos lados mayores tendrán un rumbo de Sud 8° Oeste. — Será justicia. — Fdo.: Adriano N. Taurel. — Recibido en mi Oficina hoy dos de noviembre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las catorce horas diez y ocho minutos.—Conste.— Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.—Sr. Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos, flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, en terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2.000 hs. de superficie ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina de acuerdo a lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Mayo 3 de 1940. — Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Mayo 7 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 sep.-N.° 7676-v.4 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Departamento Ñorquín, Territorio Nacional del Neuquén. — Expte N.° 188.580-1939.

Buenos Aires, Octubre de 1939. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. El que suscribe, Luis Andreotti, mayor de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en esta Ciudad, calle Lima 490, ante el señor Director General se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, en terrenos que no están labrados, cultivados ni cercados, y cuya propiedad ignora si es fiscal o particular, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de 2000 hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén y que deberá ubicarse en forma de un rectángulo de 10.000 metros. (diez mil metros) de largo en dirección Norte-Sud por 2000 metros (dos mil metros) de ancho y cuyo vértice Noroeste esté situado a 4000 metros (cuatro mil metros) al Este del esquinero Noroeste del lote 17 de la fracción D., de la Sección XXX del mencionado territorio. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. Fdo.: L. Andreotti. — Recibido en mi Oficina hoy treinta y uno de Octubre de mil novecientos treinta y nueve, siendo las diez y seis horas cuarenta y cuatro minutos. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Ñorquín, en terrenos que, según certificado adjunto son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, en el lote 17 de la fracción D., de la Sección XXX de dicho territorio y en la forma descripta por el recurrente en su escrito de presentación. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 3 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 4 de 1940. Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Tomás M. Ezcurra, Director. — Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.24 sep.-N.° 7653-v.4 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes. — Expediente número 83.421-1940.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1940. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. Andrés Galiñski, mayor de edad, soltero, argentino naturalizado, comerciante con domicilio en la Avenida de Mayo 936 y constituyendo el legal en el mismo, ante el Señor Director se presenta y expone: Deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común), en terrenos no cultivados ni labrados de propiedad fiscal, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (2000) dos mil hectáreas situadas en el Territorio Nacional de Los Andes, que deberá ubicarse en la siguiente forma: En el Departamento de Pastos Grandes, Territorio Nacional de Los Andes en una superficie de (2000) hectáreas. Afectando la forma de un rectángulo de (5.000) cinco mil metros en dirección Este-Oeste por (4.000) cuatro mil metros de manera que su vértice Sudeste diste seiscientos metros al Este de un punto situado a (3.500) tres mil quinientos metros 40° W. de la cúspide del cerro Nevado de Azufre. En los trabajos de exploración se emplearán dos hombres con sus correspondientes útiles de trabajo. Autorizo por la presente para la tramitación del citado expediente al Señor Eduado B. Cornejo, domiciliado en la calle Pasteur número 780, departamento 12, con todas las facultades pudiendo notificarse de las resoluciones, desistir y reponer los sellados correspondientes. Fdo.: A. Galiñski. Recibido en mi Oficina, hoy nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta, siendo las doce horas nueve minutos. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Señor Director: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda ca-

tegoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y las de aprovechamiento común) en el Territorio Nacional de Los Andes, Departamento Pastos Grandes, terrenos que según declaración del interesado son de propiedad fiscal. La zona solicitada de 2000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, de conformidad con lo solicitado. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Julio 23 de 1940. Fdo.: G. Hileman, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, Julio 24 de 1940. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: T. M. Ezcurra, Director.

Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas.

e.30 sep.-N.° 7865-v.10 oct.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Exptes. O. C. 26|40 y O. C. 1018|40.

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales que se detallan a continuación y para las fechas que se indican:

4 de noviembre de 1940. — Herrajes para coches. (O. C. 26|40).

14 de noviembre de 1940. — Aceros especiales. (O. C. 1018|40).

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 14 horas de los días señalados y en presencia de los concurrentes interesados.

Los pliegos respectivos pueden ser consultados y retirados de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago del valor asignado a cada uno. — La Administración.

e.4 oct.-N.° L-1707-v.16 oct.

Expte. N.° O.C. 59|40

Llámase a licitación pública para la provisión de los repuestos (piezas fundidas), para locomotoras, coches y vagones, que detalla el pliego N.° 59|40.

La apertura de propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de los Ferrocarriles del Estado, Avenida Maipú N.° 4, Buenos Aires, a las 15 horas del día 25 de noviembre de 1940, y en presencia de los concurrentes interesados.

El pliego respectivo puede ser consultado y retirado de la Mesa de Entradas de Explotación Comercial, todos los días hábiles de 12 a 16, con excepción de los sábados que será de 9 a 11 horas y previo el pago de $ 50 m|n. c|u. — La Administración.

e.4 oct.-N.° L-1708-v.22 oct.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 3 de Octubre de 1940

	COMPRA	VENTA
Inglaterra	13.50	17.—
E. Unidos	335.82	422.89
Francia		9.63
Italia	16.96	21.36
Alemania	136.36	171.72
Suiza	77.44	97.52

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Tasas de redescuento y adelantos a bancos

De acuerdo con el artículo 20 inciso e) de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 o|o.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la Ley, es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 o|o.

Con fecha 13 de junio de 1940, se estableció con carácter transitorio una bonificación en las tasas de redescuentos de un (1) punto para el papel corriente de dos firmas y de un punto con veinticinco centésimos (1,25) para el papel de tres firmas, de las cuales una sea bancaria.

NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

EDICTOS DEL DIA

Por mandato del señor Juez de Comercio doctor Fernando Cermesoni, se hace saber por el término de cinco días en el Boletín Oficial, que don **Otto Gustavo Gaysert**, cede y transfiere a favor del señor Raúl Félix Puga, las cuotas que le corresponde en la sociedad "**Kappuhn y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada**", en la suma de cinco mil pesos moneda nacional, según escritura otorgada ante el escribano Alvaro P. Leiguarda, con fecha diez y nueve del corriente mes y año. — Buenos Aires, Septiembre 28 de 1940. — Ricardo Williams, secretario.

e.4 oct.-N.° 8017-v.9 oct.

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Fernando Cermesoni, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que "**CIRA, S. R. L.**", ha resuelto modificar el artículo primero de su contrato, adoptando la denominación de "CIRA", Sociedad de Responsabilidad Limitada", de conformidad a lo dispuesto por el Art. 2.° de la Ley 11.645. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1940. — Miguel M. Esteves, p. a. s., César Larreche Carrera, secretarios.

e.4 oct.-N.° 8045-v.9 oct.

NUEVAS LICITACIONES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de 25 días, contados hasta las 15 del 28 de octubre próximo para contratar, de conformidad con lo establecido en la Ley 11.619 y de acuerdo al pliego de bases y condiciones aprobado, la adquisición de una hectárea de terreno situado en la zona comprendida por las calles Lope de Vega, Francisco Beiró, Irigoyen y Marcos Sastre, con destino al funcionamiento de una Escuela al Aire Libre. — Datos en Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

e.4 oct.-N.° L-1659-v.26 oct.

Ministerio de Agricultura

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que a continuación se detallan:

Octubre 25 1940, a las 14 horas — Arena y pedregullo (pliego 8165).

Octubre 28 1940 — Cemento común (8164) 15,30 horas; hierro redondo (8166) 16 horas.

Octubre 31 1940 — Chapas acanaladas (8162) 15,30 horas; columnas de cemento armado (8167) 16 horas; caños de acero (8169) 16.30 horas.

Noviembre 4 1940 — Ladrillos y cemento refractarios (8163) 14 horas; electro-bombas (8172) 14,30 horas.

Noviembre 7 1940 — Ganchos y cabezas de inyección "Rotary" (8168) 15 horas; herramientas de precisión (8170) 15,30 horas.

Noviembre 12 1940, a las 15,30 horas — Cable armado y accesorios (8171).

Noviembre 18 1940, a las 14 horas — Válvulas, llaves de paso, canillas y robinetes (8173).

Retirar pliegos: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-N.° 1711-v.9 oct.

Llámase a licitación pública para el día 7 de noviembre 1940, a las 16 horas, por: construcción Estación Naval en Dock Central (La Plata) pliego 8174). Retirarlo: Avenida Roque Sáenz Peña 777, oficina 301, piso 3.°, Buenos Aires.

e.4 oct.-N.° 1710-v.16 oct.

Prorrógase para el día 30 octubre 1940, a las 14 horas, la licitación pública N.° 8074, por: equipos para impulso de aparatos perforadores.

e.4 oct.-N.° L-1709-v.7 oct.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 29086-DTC-1940

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de un tanque para almacenar 3.000 toneladas de ácido sulfúrico, en el Distrito Usinas San Isidro.

El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, calle Charcas 1840, de 12 a 15.

Las propuestas se presentarán en la Secretaría General, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día 5 de noviembre próximo, a las 15,30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1940. — El Secretario General.

e.4 oct.-N.° L-1676-v.16 oct.

AVISOS DIVERSOS

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Administración de Pavimentos

En cumplimiento del artículo 3 de la Ley de Pavimentación 11593 y del 9.° de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Acasuso de Oliden a Murguiondo.

Pedro Lozano de Mercedes a Segurola.

Chivilcoy de Santo Tomé a Tinogasta.

Santa Catalina de Esquiú a Avda. Cnel. Roca.

Rondeau de Entre Ríos a Luis Sáenz Peña.

Ramón L. Falcón de Murguiondo a Tellier.

Rondeau de Entre Ríos a Pozos.

Quevedo de Tinogasta a Nueva York.

Gral. Eugenio Garzón de Cnel. Cárdenas a Avda. Gral. Paz.

Para que comparezcan a la Sección Pavimentos de la Oficina de Catastro Pueyrredón 140, 2.° piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra, ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1940. — El Secretario de Obras Públicas.

e.25 sep. N.° L-1639-v.4 oct.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Se hace saber a los interesados que el día 4 de octubre próximo, a las 16,30 horas, tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento 15 de octubre de 1940, del empréstito Crédito Argentino Interno 4 1|2 o|o 1935, Ley 12.150, cuyo fondo amortizante es de m$n 305.500 valor nominal.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado en el Departamento de Títulos de este Banco, calle Reconquista número 258|74, hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá realizarse a partir del día 15 de octubre próximo, hasta el 14 de noviembre de 1940.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta y el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1940.

e.20 sept.-v.4 oct.

"SUD AMERICA"
Compañía de Seguros de Vida
Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530 — Buenos Aires

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 5.º de los Estatutos, se avisa a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto colocar el saldo de Dos mil acciones de la 6.ª Serie, para completar el capital de $ 3.000.000 m|n.

Las nuevas acciones llevarán el cupón correspondiente al ejercicio 1941 y deberán ser pagadas íntegramente en el momento de la subscripción.

El plazo de preferencia se cierra el 1.º de noviembre de 1940, hasta cuya fecha los señores accionistas podrán ejercer su derecho presentando los títulos que acrediten la cantidad de acciones que poseen.

e.3 oct.-N.º 7982-v.15 oct.

LA CONTINENTAL

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 28 de Julio de 1931. — Avda. Corrientes 645 Buenos Aires

ACTA DEL SORTEO DE AMORTIZACION CELEBRADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1940

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta, siendo las once horas, en nuestra sede social, Avenida Corrientes número seiscientos treinta y cinco, ante el escribano señor Juan Carlos Ballester (hijo), con asistencia del representante de la Inspección General de Justicia, señor Marcelo Fortunato, del doctor Orlando F. Orlandini, en representación del Directorio de esta sociedad, como así también de las personas concurrentes al acto, da comienzo el centésimo décimo sorteo de amortización de títulos correspondiente al mes de la fecha.

Retirados los precintos de las tres cajas metálicas que guardan cada una de las tres ruedas de precisión que se utilizan en los sorteos, y puestas éstas en movimiento seis veces, se obtuvieron las combinaciones siguientes: UOX — KZB — NTL — GYE — OYU — SXK. — A continuación fueron colocadas nuevamente en sus respectivas cajas las tres ruedas, y una vez cerradas fueron precintadas y selladas, con lo que terminó el acto, firmando: Juan Carlos Ballester (hijo), Escribano. (Es copia fiel).

Los títulos amortizados son los siguientes: emisión julio 1937, $ 5.000.—, Benito F. Araujo, Arias 3610, Capital; emisión junio 1939, $ 5.000.—, Amalia R. Saavedra, Quirno 170, Capital; emisión febrero 1938, $ 5.000.—, Toribio Arnaiz, Avellaneda, Tandil (F. C. S.); emisión junio 1934, $ 5.000.—, Margarita T. P. de Vernocchi, Gavilán 460, Capital; emisión marzo 1940, $ 5.000.—, Isabel Marsonet, Fco. Beiró 4035, Capital; emisión septiembre 1940, $ 5.000.—, Bernardo Chegoriansky, Las Breñas (Chaco); emisión junio 1933, $ 2.500.—, Carlos Darnieri, Donato Alvarez 1694, Capital; emisión octubre 1936, $ 2.500.—, Armando E. Falcón, Rivadavia 718, Salta (FF. CC. del E.); emisión mayo 1938, $ 2.500.—, Florindo Profumati, Corrientes 2351, Santa Fe (F. C. C. A.); emisión octubre 1939, $ 2.500.—, Anselmo A. Gutiérrez, J. F. Uriburu 1309, V. López (F. C. C. A.); emisión octubre 1939, $ 2.500.—, Angela E. Adusto, 12 de Octubre 666, Salta (FF. CC. del E.); emisión marzo 1940, $ 2.500.—, María E. Vercellino, Alvear 415, Colón (E. Ríos); emisión mayo 1936, $ 2.500.—, Celia A. Miranda, Viel 438, Capital; emisión diciembre 1939, $ 2.500.—, Tránsito C. de Márquez, Charlone 690, Capital; emisión junio 1936, $ 2.500.—, Rafael Vaccaro, Zeballos 2482, [illegible] (F. C. S.); emisión diciembre [illegible]38, $ 2.500.—, Silvano Fejida, [illegible] Avellaneda, Olavarría (F. C. S.); emisión agosto 1940, $ 2.500.—, Fernando A. Videla, Alberdi 378, Mendoza (F. C. P.); emisión septiembre 1931, $ 2.500.—, Marcelo R. Antelo, Córdoba 1336, Rosario; emisión septiembre 1937, $ 2.500.—, Walter C. Gardiol, Galvez (F. C. C. A.); emisión noviembre 1938, $ 2.500.—, Familia de Lahoz, Bvd. Moreno 141, S. Nicolás (F. C. C. A); emisión julio 1939, $ 2.500—, Familia de Coltelli, L. N. Alem 938, Campana (F. C. C. A.); emisión diciembre 1939, $ 2.500—, Alicia Cuvertino, Las Heras (Mendoza); emisión julio 1940, $ 2.500.—, M. García y T. de Jesús Robles, Lamadrid 848, Tucumán; emisión julio 1936, $ 2.500.—, Alberto B. J. Suaya, 25 de Mayo 245, Capital; emisión mayo 1937, $ 2.500.—, María L. H. de Paladini, Monte 2169, Capital; emisión mayo 1939 $ 2.500.—, Hilda N. Ferraro, Fraga 1076, Dto. B., Capital; emisión septiembre 1939, $ 2.500.—, E. Raúl Vergara, Guido Spano 255, Martínez (F. C. C. A.); emisión diciembre 1931, $ 2.500.—, Ricardo S. Pietrapiana, Mitre 1731, Avellaneda (F. C. S.); emisión agosto 1934, $ 2.500.—, Marta D. Becerra, Falucho (F. C. S.); emisión junio 1937, $ 2.500.—, María E. Martínez, J. B. Justo 801, Beccar (F. C. C. A.).

e.4 oct.-N.º 8033-v.4 oct.

NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

LEY N.º 11.867

Por Trifiletti y Raia, vendo al señor Aníbal Garaycoechea, mi parte del negocio de panadería mecánica, Luca 1570|72, incluso el activo y pasivo. — Armando Garaycoechea. — Reclamaciones de ley Sarmiento 2211, domicilio constituído.

e.4 oct.-N.º 8038-v.9 oct.

Se hace saber al comercio y público en general por término ley, que la razón social "Mondragón y Guido", establecida en este pueblo en el ramo de panadería y anexos, ha sido disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don José Guido. El acto se celebrará por escritura pública ante el suscripto en el Registro a mi cargo, en esta localidad, adonde pueden formularse las reclamaciones que tuvieren, por los interesados. — General Acha, Septiembre 1940. — José M. de la Cámara, escribano público.

e.4 oct.-N.º 8037-v.9 oct.

De acuerdo a las prescripciones de la ley, hacemos saber: Que ante el escribano don Joaquín O. Pano, Avenida de Mayo 634, se disuelve la sociedad que gira en esta plaza, bajo el rubro de **Vallero, Poffe y Baldi**, que explota el negocio de reparaciones, ajustes y rectificaciones de motores, con domicilio en la calle **Sadi Carnot 483**, domicilio de las partes, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Vallero. — Reclamaciones, en los domicilios indicados — Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. —

e.4 oct.-N.º 8032-v.9 oct.

Eugenio Hadges, transfiere el activo y pasivo de su negocio de fabricación de lámparas eléctricas y cristalerías, calle **Deán Funes 1103** a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "LET. (Lámparas Eléctricas Tubulares), Sociedad de Responsabilidad Limitada, 25 de Mayo 145, 2.º piso, Esc. 221, domicilio legal de las partes.

e.4 oct.-N.º 8044-v.9 oct.

José Velasco, con oficinas en esta Capital en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Robert Gray, venderá a Elena Renata Petroni de Rhodius, su establecimiento de farmacia denominado "Soler", sito **Soler 4000 esquina Salguero**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.

e.4 oct.-N.º 8043-v.9 oct.

Pascasio Sancio, corredor y martillero público nacional y provincial, con oficinas en esta capital calle Rivadavia 1414, U. T. 38-1934, avisa al comercio que el señor Antonio Carballido, firmó promesa de venta de su negocio de almacén de comestibles y bebidas al por menor y al detalle, situado en esta ciudad, calle **Lavalle 1791|99 esquina Callao 501** al señor Manuel Carballido. Reclamaciones de ley 11.867 en Rivadavia 1414, domicilio de ambas partes.

e.4 oct.-N.º 8042-v.9 oct.

Ramón Lagüela, martillero público, Ofic. Alsina 1467, avisa que Angel C. González, vende a Martín García su chocolatería, lunch, vinos, cervezas, sito **Tellier 2113**, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.4 oct.-N.º 8039-v.9 oct.

Carlos Eduardo Keller Sarmiento, cede y transfiere al señor Francisco Gerardo Nabrink, la parte mitad proindivisa de la marca "Horizontes", mercadería de la clase dieciocho, empresa editorial, establecida en la calle **Perú 375**, registrada en la Oficina de Patentes y Marcas de la Nación, por escritura pasada ante el escribano Osvaldo A. Craviotto, Sarmiento 643.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1940.

e.4 oct.-N.º 8029-v.9 oct.

Se avisa que el doctor Héctor De Cusatis, vende el "Sanatorio De Cusatis", calle **Pueyrredón 845|51|53**, a la sociedad "Sanatorio del Doctor Héctor De Cusatis Sociedad de Responsabilidad Limitada", la cual se hará cargo del activo y pasivo. Domicilio de los contratantes calle Pueyrredón número 845|51|53. Escrituras y reclamos ante el escribano Carlos J. del Carril, Diag. R. S. Peña 671, p. 6.º "B".

e.4 oct.-N.º 8027-v.9 oct.

Ambrosio Binaghi, martillero público, rematará el 10 octubre a las 14 horas las mercaderías e instalaciones que constituyen la despensa **Beazley 3769**, por orden de su dueño Constante A. Frigerio. Reclamos oficinas Alsina 643.

e.4 oct.-N.º 8026-v.9 oct.

Nicolás Montanelli, Of. Florida 32, U. T. 34-7297 y 45-6004, rematará la broncería del señor J. Kagaí, sita en **G. Laferrere 3638**, el viernes 11, a las 14. Reclamos en mi oficina.

e.4 oct.-N.º 8016-v.9 oct.

José Alverte, domiciliado en la calle Varela número 799, transferirá al señor Jorge E. Gilmore, domiciliado en la calle José Hernández 2650, el negocio de farmacia San Carlos, ubicado en la calle **Varela 799**, con intervención del escribano Juan José Rossi, con oficinas en la calle Lavalle número 1312, segundo piso B.

e.4 oct.-N.º 8025-v.9 oct.

Se avisa al comercio que Filiberto José Baldi vende su negocio de panadería, sito en **Juramento 1474|76**, a la señorita Matilde Rappazzini. — Reclamaciones en el mismo domicilio contratantes.

e.4 oct.-N.º 8019-v.9 oct.

El escribano Alfredo M. Savastano, con domicilio en la calle Florida 32, Capital Federal, procederá a escriturar la disolución de la Sociedad "Boldú y Compañía", con asiento en **Oberá, Territorio Nacional de Misiones** y con escritorio en la **Capital Federal, Ayacucho 169**, destinado a la explotación, compra y venta de automóviles y explotación concesión automóviles Ford. — Haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Gonzalo Torre. — A continuación el nombrado Gonzalo Torre constituirá una nueva Sociedad con Enrique Boldú con asiento principal en Oberá y haciéndose cargo del activo y pasivo de la primera Sociedad "Boldú y Compañía". — La nueva sociedad girará también bajo el rubro de Boldú y Compañía. — Domicilio de Enrique Boldú y Gonzalo Torre, Ayacucho 169, Capital Federal. — Reclamaciones en mi Escribanía.

e.4 oct.-N.º 8018-v.9 oct.

Se hace saber que Nicolás Osso vende a Vicente Matías González, el negocio de carnicería calle **Juan Baustista Alberdi 2487, domicilio** de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.4 oct.-N.º 8015-v.9 oct.

Se hace saber que Rosario Gulizia, vende a Angel Arias & José Mangone, el negocio de carnicería calle **Santa Fe 2673**, domicilio de ambos. — Reclamaciones: Sociedad de Carniceros, Junín 364.

e.4 oct.-N.º 8014-v.9 oct.

Damián Abel Bertinotti, vende a Filomena P. de Abastante el **puesto Muelle "C" Rubro 20, papas del Mercado 8 General Belgrano**. — Reclamos Lavalle 1580, donde ambos constituyen domicilio.

e.4 oct.-N.º 8013-v.9 oct.

El martillero Montanelli, rematará las existencias que constituyen el establecimiento industrial de los señores José Lau y Guillermo F. Dornfeld, calle **Medrano 897**, el 10 de octubre. — Reclamaciones término de ley mis oficinas Lavalle 1334.

e.4 oct.-N.º 8012-v.9 oct.

Eduardo Raddi, domiciliado en Gaona 1753, vende a don José B. M. Pena, domiciliado en Gaona 1753, su negocio de peluquería para señoras, ubicado en la calle **Gaona N.º 1753**. Reclamos ley mismo negocio.

e.4 oct.-N.º 8039-v.9 oct.

Héctor M. Verona, escritorio Bulnes 1249, avisa al comercio que el día 9 del corriente rematará negocio de bazar y juguetería, **Nahuel Huapí 5042**, orden de su dueño señor Enrique Bosio. — Reclamaciones de ley.

e.4 oct.-N.º 8024-v.9 oct.

Carlos Geiringer, transfiere negocio confitería y bar "Charly's", de **Corrientes 681**, a Lewinger y Cía., constituída por Carlos Geiringer y Román A. Lewinger, domicilio ambas partes y reclamaciones Corrientes 681.

e.4 oct.-N.° 8021-v.9 oct.

Por Victorino García, Rivadavia 2617, Benigna Claudina Feliz de Castro y Juan Castro, venden su panadería sita **Bartolomé Mitre 3802**, donde se domicilian, a Servando Alonso, domiciliado Rivadavia 2617. — Reclamaciones término ley.

e.4 oct.-N.° 8022-v.9 oct.

NUEVAS CONVOCATORIAS

J. F. MACADAM & CIA. Sociedad Anónima de Importaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre a las 16, en el local social, Balcarce 326, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y distribución de utilidades.
2.° Elección de vicepresidente y dos directores.
3.° Designación de síndicos, titular y suplente.
4.° Remuneración del síndico.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea hay que depositar las acciones de acuerdo con los Estatutos. — Buenos Aires, Octubre 3 de 1940. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8023-v.22 oct.

Compañía Industrial y Comercial ETERNIT ARGENTINA Sociedad Anónima

Convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de octubre de 1940, a la hora 16, en el local social, Cangallo 466, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución acerca del Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cinco directores.
4.° Resolución acerca de la vacante producida por renuncia del director señor Theodore Grutering.
5.° Retribución al síndico en ejercicio de titular.
6.° Elección de síndico titular y dos suplentes.
7.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Las acciones o certificados bancarios de depósito, a efectos de concurrencia, deberán hacerse llegar a nuestras oficinas hasta el día 22 (Art. 15.° de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 4 de 1940. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8020-v.22 oct.

COMPAÑIA ASEGURADORA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de octubre de 1940, a las 15 horas, en las Oficinas de la Compañía, San Martín 233 (2.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.
2.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 21° ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.
3.° Lectura y dictamen del síndico.
4.° Elección de cuatro directores titulares por dos años, de tres directores titulares por un año, en reemplazo de los señores Alberto G. Padilla, Cayetano Perrone, José R. Pereyra Iraola, Manuel R. Masllorens, Federico Devoto, Humberto Rovearati y Mario Fantoni que terminan su mandato; de tres directores suplentes, de síndico titular y de dos síndicos suplentes. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1940. — Por el Directorio, Alberto G. Padilla, presidente. — José R. Pereyra Iraola, secretario.

Nota. — Para poder asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario que justifique la propiedad de dichas acciones, hasta tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por medio de un delegado, mediante carta-poder (Art. 5.° de los estatutos).

e.4 oct.-N.° 8031-v.25 oct.

Estancias y Colonias "SAN NEMESIO" S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Estancias y Colonias San Nemesio, Sociedad Anónima, para las Asambleas: General Ordinaria y Extraordinaria (ésta última, a los efectos de modificar el Artículo 2.° de los estatutos), que tendrán lugar el día 25 del corriente mes, en el local social calle 25 de Mayo 158, tercer piso, a las 12 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico.
2.° Elección de síndico titular y suplente.
3.° Reforma del estatuto social.
4.° Designación de dos accionistas para que suscriban las actas en representación de las asambleas.

Buenos Aires, Septiembre 3 de 1940. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8040-v.22 oct.

CABAÑAS Y TAMBOS SAN MIGUEL S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de octubre 1940, a las 15, en Florida 229, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria, Balance y distribución de utilidades.
2.° Tratar punto previsto artículo 30 de los estatutos.
3.° Elegir un director titular y síndicos.
4.° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940. — El Directorio.

e.4 oct.-N.° 8011-v.22 oct.

SECCION BALANCES

(C. 14)

COOPERATIVA PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA

Junín 364 — Capital Federal.

(Fecha de la personería jurídica 13 de Marzo de 1926.)

(Fecha de la inscripción en el Registro de Cooperativas 25 de Agosto de 1936.)

Capital: Ilimitado
Suscripto .... $ 156.300.—
Realizado .... » 82.397.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1939

Inc. ACTIVO	Parciales m$n.	Totales por capítulos m$n.
I. Activo fijo:		
a) Cascos y tambores	12857 88	
b) Muebles y útiles	2203 54	
c) Maquinas e instalaciones	23715 25	
d) Instalación caldera c/Administ.	2723 77	
e) Instalación tanque c/Administ.	197 —	
f) Material rodante	34740 15	
g) Propiedad fábrica	51003 1[illegible]	
h) Construcción galpón c/Administ.	2444 56	129885 26
II. Activo circulante:		
a) Sebo	49736 44	
b) Chicharrón	12[illegible]0 72	
c) Jabón	5789 54	
d) Insecticida	2731 81	
e) Combustibles	526 02	
f) Materias primas	8518 76	
g) Envases	1471 82	
h) Cuchillos, chairas y piedras	464 65	76899 46
III. Activo disponible:		
a) Banco de la Nación	60318 98	
b) Banco Holandés Unido	2103 52	
c) Caja	7939 10	
d) Caja fábrica	493 68	70850 28
IV. Activo exigible:		
a) Socios suscriptores	73903 —	
b) Deudores varios	32751 62	
c) Fondo de garantía Mº de Agric.	1350 —	108004 62
V. Activo transitorio:		
a) Anticipo impuesto a los réditos		16 90
VI. Activo nominal:		
a) No existe.		
		385656 52

PASIVO

I. Pasivo no exigible:		
a) Fondo de renovación material rod.	25771 79	
b) Fondo de reserva	12292 46	
c) Fondo de propaganda	1477 —	
d) Fondo regulador de sobreprecios	1999 80	
e) Capital suscripto	156300 —	197841 05
II. Pasivo exigible:		
a) Cuentas corrientes asociados	172000 14	
b) Acreedores varios	11804 33	183804 47
III. Pasivo transitorio:		
a) No existe.		
Pérdidas y excedentes:		
Excedente del ejercicio		4011 —
		385656 52

Domingo I. Franchi, presidente. — Francisco Fernández Vázquez, secretario. César Costa, tesorero. — Horacio M. Fassi, contador. Enrique Costa, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y EXCEDENTES EJERCICIO 1939

DEBE	m$n.	m$n.
1. Amortizaciones:		
a) Cascos y tambores	5510 52	
b) Muebles y útiles	244 83	
c) Máquinas e instalaciones	3483 81	
d) Material rodante	5211 02	14450 18
2. Gastos generales etc:		
Saldadas por la cuenta de elaboración		
3. Ganancias y pérdidas		340 —
4. Excedentes del ejercicio		4011 —
		18801 18

HABER	m$n.	m$n.
1. Sal o ..		9667 83
2. Chicharrón		5075 41
3. Jabón		2246 21
4. Insecticida		500 37
5. Cuchillos, chairas y piedras		43 90
6. Intereses y descuentos		250 46
7. Venta material amortizado		1017 —
		18801 18

Domingo I. Franchi presidente. — Francisco Fernández Vázquez, secretario.
César Costa, tesorero, — Horacio M. Fassi, contador.
Enrique Costa, síndico

Publíquese por una sola vez, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 34 del decreto reglamentario de 10 de febrero de 1927).

Buenos Aires, Abril 16 de 1940. — Manuel Dolarea, Director.

e.4 oct.-N.º 7988-v.4 oct.

—1870—

COMPAÑIA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Calle Chile 778

Autorización por el P. E.: 19 de Diciembre de 1901.

Inscripción en el R. P. de C.: 31 de Diciembre 1901, 6 de Julio 1907, 29 de Julio 1914, 1.º de Octubre 1918, 26 de Julio 1919 y 2 de Diciembre 1938.

Capital autorizado . . . c$l. 10.000.000.—
„ suscripto . . . „ 7.500.000.—
„ realizado . . . „ 7.500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1939

Aprobado sin modificación en Asamblea General Ordinaria del 16 de Noviembre de 1939

ACTIVO		m$n.	m$n.	m$n.
I. Activo Fijo:				
a) Inmuebles y sus accesorios		2.058.693.33		
.¦. Amortización anterior	$ 1.503.852.76			
.¦. Amortización ejercicio actual	„ 17.628.13	1.521.480.89	537.212.44	
b) Maquinarias		414.168.40		
.¦. Amortización anterior	$ 408.624.50			
.¦. Amortización ejercicio actual	„ 5.542.90	414.167.40	1.—	
c) Utiles y herramientas		166.357.20		
.¦. Amortización anterior	$ 157.748.91			
.¦. Amortización ejercicio actual	„ 8.607.29	166.356.20	1.—	
d) Material rodante		486.223.84		
.¦. Amortización anterior	$ 445.302.84			
.¦. Amortización ejercicio actual	„ 10.688.32	455.991.16	30.232.68	
e) Vías y terraplenes		447.230.47		
.¦. Amortización anterior	$ 402.827.63			
.¦. Amortización ejercicio actual	„ 4.440.19	407.267.82	39.962.65	
f) Muebles y útiles		157.804.20		
.¦. Amortización anterior	$ 122.480.91			
.¦. Amortización ejercicio actual	„ 9.356.17	131.837.08	25.967.12	
g) Acciones de otras sociedades			4.778.521.20	
h) Participaciones en empresas comerciales			200.000.—	5.611.898.09
II. Activo Circulante:				
a) Mercaderías, semovientes, materias primas, productos elaborados y productos de minería (sal), etc., a su costo o menos, según existencias establecidas por la administración			2.670.897.43	
b) Títulos diversos			4.176.78	2.675.074.21
III. Activo Disponible:				
a) Caja			73.030.47	
b) Bancos			1.000.452.93	
c) Depósitos con terceros			44.966.12	1.118.449.52
IV. Activo Exigible:				
a) Deudores varios, deducido reservas			713.747.38	
b) Documentos a cobrar			7.756.77	
c) Deudores en gestión		42.261.01		
.¦. Reservas		42.261.01		721.504.15
V. Activo Transitorio:				
a) Adelantos para ejercicios futuros			57.431.44	
b) Impuesto a los réditos (pagos a cuenta)			23.353.10	80.784.54
VI. Activo Nominal:				
No existe.				
				10.207.710.51

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
Cuentas de Orden:			
a) Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		35.000.—	
b) Valores al cobro		9.025.54	
c) Valores en custodia		20.029.—	
d) Mercaderías de terceros en depósito		7.542.05	
e) Mercaderías recibidas en consignación		2.285.98	
f) Cuentas pro-memoria		152.—	
g) Emisión de acciones nuevas		536.500.—	
h) Contrato de edificación		199.000.—	809.534.57
			11.017.245.08
PASIVO			
I. Pasivo no Exigible:			
a) Capital suscripto		7.500.000.—	
b) Reserva legal		681.818.18	
c) Fondo de reserva extraordinario		340.909.08	
d) Previsión para Leyes Sociales		150.000.—	8.672.727.26
II. Pasivo Eixigible:			
a) Acreedores en cuenta corriente		101.046.30	
b) Obligaciones a pagar		213.025.—	314.071.30
III. Pasivo Transitorio:			
a) Cuentas, bonificaciones, gratificaciones, etc., a pagar, correspondientes al ejercicio		137.616.97	
b) Bonificaciones y previsiones varias		197.195.25	
c) Dividendos a pagar		2.150.93	336.963.15
Ganancias y Pérdidas:			
Saldo del ejercicio anterior		41.877.58	
Utilidad por el período de trece meses al 31 de Julio de 1939		842.071.22	883.948.80
			10.207.710.51
Cuentas de Orden:			
a) Depositantes de acciones en garantía (los Directores)		35.000.—	
b) Valores remitidos al cobro		9.025.54	
c) Depositantes de valores		20.029.—	
d) Depositantes de mercaderías		7.542.05	
e) Consignación de mercaderías recibidas		2.285.98	
f) Resumen cuentas pro-memoria		152.—	
g) Acciones viejas a canjear		536.500.—	
h) Contratista por contrato de edificación		199.000.—	809.534.57
			11.017.245.08

Buenos Aires, Octubre 20 de 1939.
Eduardo A. Tornquist, presidente. — Guillermo C. Pasman, síndico.

GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL PERIODO DE TRECE MESES AL 31 DE JULIO DE 1939

DEBE	m$n.	m$n.
1) Amortizaciones:		
s¦. Inmuebles y sus accesorios	17.628.13	
s¦. Maquinarias	5.542.90	
s¦. Utiles y herramientas	8.607.29	
s¦. Material rodante	10.688.32	
s¦. Vías y terraplenes	4.440.19	
s¦. Muebles y útiles	9.356.17	56.263.—
2) Gastos Generales: Gastos judiciales, honorarios, sueldos, alquileres, seguros, teléfonos, informes, papelería, beneficencia, gratificaciones, indemnizaciones, etc.		541.988.57
3) Gastos Reforma Estatutos:		
Impuesto fiscal s¦capital autorizado de c$l. 10.000.000	15.000.—	
Honorarios, sellos, publicaciones, impresión títulos, etcétera	12.080.—	27.080.—
4) Intereses, descuentos, comisiones, etc.		5.646.10
5) Impuestos varios		16.198.15
6) Previsión para gastos varios e imprevistos		40.000.—
7) Saldo: utilidad del período	842.071.22	
Más: saldo del ejercicio anterior	41.877.58	883.948.80
		1.571.124.62
HABER		
1) Saldo del ejercicio anterior		41.877.58
2) Beneficios de explotaciones industriales		1.195.319.69
3) Intereses y comisiones		37.336.53
4) Dividendos percibidos sobre acciones de otras sociedades		296.590.82
		1.571.124.62

Buenos Aires, Octubre 20 de 1939.
Eduardo A. Tornquist, presidente. — Guillermo C. Pasman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Alvarez.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1939.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **E. Gómez Palmés**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e.4 oct.-N.º 7536-v.4 oct.

—1539—

H. GOLDENBERG LTDA.

SOCIEDAD ANONIMA

Importación y Exportación de Mercaderías

Bartolomé Mitre 1399 y Uruguay — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 14 de Agosto de 1926.
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 Noviembre 1926.

Capital autorizado . . . . $ 2.000.000.—
„ suscripto . . . . „ 2.000.000.—
„ realizado . ... „ 1.640.000.—

BALANCE GENERAL DE CASA MATRIZ Y SUS TRES SUCURSALES AL 30 DE JUNIO DE 1939
13.° EJERCICIO

ACTIVO		c$l.	c$l.
Activo Fijo:			
Inmuebles y sus accesorios . ... c$l.	110.588.84		
Menos: amortizaciones . . .. „	20.426.55	90.162.29	
Muebles e instalaciones . . .. „	120.937.54		
Menos: amortizaciones . . .. „	78.712.72	42.224.82	
Autos y carros .... „	20.128.71		
Menos: amortizaciones . . .. „	11.530.04	8.598.67	140.985.78
Activo Circulante:			
Mercaderías avaluadas al costo o menos, según inventario practicado por la administración		.210.031.03	
Títulos y acciones, a su costo		15.259.10	1.225.290.13
Activo Disponible:			
Caja		23.153.83	
Bancos		41.340.22	64.494.05
Activo Exigible:			
Deudores en cuenta corriente ...... „	510.747.92		
Documentos a cobrar . ... „	142.703.50		
„	653.451.42		
Menos: reserva	26.867.14	626.584.28	
Deudores morosos . ... „	21.582.54		
Menos: reserva . . .. „	21.582.54	—.—	
Depósitos en garantía		526.31	
Accionistas		360.000.—	987.110.59
Activo Transitorio:			
Adelantos para ejercicios futuros			5.572.90
Activo Nominal:			
Marcas y patentes			1.—
			2.423.454.45
Cuentas de Orden:			
Depósitos de acciones en garantía (el Directorio)		30.000.—	
Consignaciones recibidas		3.168.24	
Deudores por mercaderías consignadas		2.867.70	36.035.94
			2.459.490.39

PASIVO	c$l.	c$l.
Pasivo no Exigible:		
Capital suscripto	.000.000.—	
Reserva legal	18.275.24	
Fondo de reserva especial	34.577.53	2.052.852.77
Pasivo Exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	97.372.43	
Letras aceptadas del exterior	65.358.72	
Sucesión H. Goldenberg	150.781.40	.313.512.55
Pasivo Transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	14.641.13	
Previsión seguro personal Ley 11.729	29.044.31	43.685.44
Ganancias:		
Utilidad de este ejercicio	2.137.44	
Más: saldo anterior	11.266.25	13.403.69
		2.423.454.45
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en garantía (los directores) ..	30.000.—	
Comitentes de efectos en consignación	3.168.24	
Mercaderías consignadas	2.867.70	36.035.94
		2.459.490.39

Máximo Goldenberg, vicepresidente. — G. J. Hardman, síndico.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS EJERCICIO VENCIDO EL 30 DE JUNIO DE 1939

		DEBE c$l.	HABER c$l.
Saldo anterior			11.266.25
Amortizaciones:			
Inmuebles . . .. c$l.	2.211.78		
Muebles e instalaciones . . .. „	4.691.64		
Autos y carros . . .. „	2.149.67		
Marcas y patentes . . .. „	330.—	9.383.09	
Gastos Generales:			
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, propaganda, seguros, conservación de propiedades, de maquinarias, etc.		434.650.74	
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.		8.423.30	
Patentes e impuestos		26.693.01	
Deudores incobrables		32.821.60	
Mercaderías y otros rubros de explotación			493.861.30
Intereses, descuentos, comisiones y cambios, etc.			20.247.88
Saldo:			
Utilidad del ejercicio .... $	2.137.44		
Más: saldo anterior . ... „	11.266.25	13.403.69	
		525.375.43	525.375.43

Máximo Goldenberg, vicepresidente. — G. J. Hardman, síndico.

Inspector que visó el balance: Dr. Rosso.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1939.
Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a las condiciones requeridas por las reglamentaciones y formularios aprobados por el Poder Ejecutivo. — **V. Rodríguez Ribas**, Jefe de la Inspección General de Justicia.
e.4 oct.-N.° 7723-v.4 oct.

TRANSFERENCIAS ANTERIORES DE NEGOCIOS

LEY N.° 11.867

Aviso: Con intervención del balanceador y martillero público señor Obdulio Malvar, oficinas Sarmiento 1489, U. T. 37-1409, se vende el negocio de café, bar y billares denominado "Bar Flores", sito en esta Ciudad, calle **Rivadavia Nos. 7389|95**. — Vendedores: Aurelio Astorga y Ramón Varela, que giran "Astorga y Varela". — Compradores: Servando López y Rafael Sastre. Ambas partes domiciliadas en Rivadavia 7389|95, para reclamos de ley. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940.
e.30 sep.-N.° 7853-v. 4 oct.

Al comercio: Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano N.° 52, avisan que se vende libre de todo gravamen el negocio del ramo de restaurant, vinos y cerveza al copeo, calle **Pedro de Mendoza 2063**. — Vendedor: Alfredo Coniglione. — Comprador: José María Suárez, ambos domiciliados en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 2|10|1940.
e.2 oct.-N.° 7912-v.7 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía., oficinas Uruguay 251, U. T. 38 Mayo 0372, se vende el negocio de casa de modas, sito en esta Ciudad, calle **Rioja N.° 2125**, domicilio de ambas partes. Vendedor: Miguel Radovich. Comprador: Abel Pascual Albino. Reclamos en ley. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1940.
e.2 oct.-N.° 7957-v.7 oct.

Al comercio: Ramón Cacheiro, balanceador y martillero público, oficinas Victoria 1907, U. T. 48-4785, bajo mi intervención Ramón Vizcaíno y Gumersinda Conde venden su negocio café bar, restaurant y billares, sito en esta Capital, calle **Directorio 4000 esquina Lacarra**, al señor Gerónimo Pedreira. — Domicilio de las partes en mis oficinas. Reclamaciones de ley.
e.2 oct.-N.° 7923-v.7 oct.

Al comercio: José Villaravid, vende a Enrique Pérez y Raimundo Rosales, su negocio de lunch, vinos y cervezas situado **Cabildo 3453**, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos al mismo negocio, término ley.
e.3 oct.-N.° 8003-v.8 oct.

Al comercio: La razón social Domingo Stretti & Cía., comunica que la sociedad que giraba en esta plaza para la explotación de la fundición artística y mecánica de bronce, aluminio y demás metales situado en esta Capital, calle **San Juan 4368** se ha disuelto de común acuerdo entre los socios Domingo Stretti y Arturo M. Delgado, haciéndose cargo del activo libre de pasivo el primero de los nombrados, reclamaciones término de ley en el domicilio de los contratantes, San Juan 4368.
e.2 oct.-N.° 7928-v.7 oct.

Al comercio: José González Gómez, vende a José Roberto González y Romualdo Elpidio Antonio, su negocio de restaurant, vinos y cervezas, situado **Uruguay 381**, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos término ley, al mismo.
e.3 oct.-N.° 8004-v.8 oct.

Al comercio: Se hace saber al comercio en cumplimiento de lo que dispone el artículo 2.° de la Ley 11.867, que la Sociedad "Mario de la Orden y Compañía", con domicilio en la calle Alsina N.° 2980, vende a la Droguería del Atlántico (en formación), domiciliada en la calle Lavalle N.° 655, el negocio de "Laboratorios de Específicos Medicinales y de Cosmética y sus Representaciones", establecido en esta Ciudad en la calle **Alsina N.° 2980**. — Las reclamaciones deben efectuarse dentro del término legal. — Interviene el escribano don Oscar E. Carbone, con domicilio en la calle Lavalle N.° 655.
e.3 oct.-N.° 7990-v.8 oct.

Septimo A. N. Filippi, escribano, oficinas calle Santiago del Estero número 112, piso 4.°, avisa al comercio que con su intervención, Manuel M. Musias vende a don Mario Julio Garibotti, el activo del negocio de zapatería, sito en Esmeralda N.° 470, domicilio de ambos. — Reclamos de ley, ante el escribano. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1940.
e.3 oct.-N.° 7973-v.8 oct.

Sociedad "P. D. Chilicoff y Cía." (Casa Electra), que explota negocio de electricidad y radio, domicilio **San Martín 321, Comodoro Rivadavia**, se disuelve tomando socio P. D. Chilicoff pasivo a su cargo y continuando la explotación cuenta propia. — Reclamaciones a escribano Gómez, Comodoro Rivadavia (Chubut).
e.3 oct.-N.° 7985-v.8 oct.

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficina Potosí 3966; al comercio avisa que por su intervención vende la parte mitad de la fábrica de elaboración de helados, denominada "Savoy", sito calle **Saráchaga 4459**, que girará bajo razón social de Soloweichyk y Mandeleil. — Vendedor Aizyk Soloweichyk. Comprador: Moisés Mandeleil, ambos domiciliados en el negocio, reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.3 oct.-N.° 7977-v.8 oct.

Tomás V. Abásolo, martillero público, oficinas Rivadavia 1976, rematará el 7 del corriente, todas las existencias del negocio fábrica de pastas, calle **Canning 1300**, orden de Pablo Talpone, domiciliado en el negocio.
e.2 oct.-N.° 7934-v.7 oct.

Aguilera & Marchelli, martilleros públicos, oficinas Entre Ríos 528, avisan: Ramón Pons vende su café, bar, billares, sito **Independencia 2200 esquina Pasco**, a Manuel Reboredo, ambos allí domiciliados. — Reclamaciones ley a nuestras oficinas.
e.2 oct.-N.° 7933-v.7 oct.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1663, que María Masci vende a Reinaldo Ossani, el restaurant sito **Chiclana 3301|03 esq. Loria 1997**, domicilio de las partes para reclamos ley.
e.2 oct.-N.° 7930-v.7 oct.

Avisan J. R. Campos y Cía., balanceadores públicos, ofc. Defensa 219, que Marcial Franco vende a José Bonetto, una parte mitad de su negocio de restaurante, vinos y cervezas, sito en la calle **Agustín R. Caffarena número 64**, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo en común. — Reclamos en el negocio, domicilio de ambos.
e.2 oct.-N.° 7929-v.7 oct.

José Velasco, con oficinas en la Avenida de Mayo 1439, avisa que por su intermedio Sarah Marín Bobadilla venderá a José León Varela, su establecimiento de farmacia denominado "Darwin", sito calle **Darwin 100 esquina a Martínez Rosas**, domicilio de ambos contratantes. — Reclamaciones, término de ley, en mis oficinas.
e.2 oct.-N.° 7949-v.7 oct.

Al comercio: Indalecio González vende a Ezequiel González su negocio de venta de helados y pizzería, situado **Chiclana 3893**, donde se domicilian ambos contratantes. — Reclamos al mismo negocio dentro término ley.
e.2 oct.-N.° 7946-v.7 oct.

F. Chiribelo, martillero público, oficinas Bésares 3347, rematará el lunes 7 de octubre, a las 9 horas, la peluquería calle **Belgrano 1819**, propiedad Sr. Angel Zecca, reclamo término ley.
e.2 oct.-N.° 7944-v.7 oct.

"Kron Film", Sociedad de Responsabilidad Limitada, para explotar películas cinematográficas, con sede social en la casa calle **Bartolomé Mitre 1956**, comunica al comercio su disolución, haciéndose cargo del activo y pasivo el ex socio don Ignacio Kronenberg, Bartolomé Mitre 1956. Reclamaciones de ley calle Bartolomé Mitre 1956.
e.2 oct.-N.° 7955-v.7 oct.

Se hace saber por cinco días, que don Roberto Marinelli, vende a los señores Bertran Hnos., el garage de alquiler instalado en la calle **Belgrano 1160 al 1170**. — Reclamaciones al escribano Roberto Scarabino, calle Lavalle 1312, 4.° piso, dep. B, donde ambas partes constituyen domicilio.
e.2 oct.-N.° 7914-v.7 oct.

José Romero Muñoz, vende su negocio de "Optica y Fotografía", sito **Viamonte 841**, a Domingo Romero Muñoz. — Interviene escribano Francisco V. Grandinetti, Avda. de Mayo 749, donde ambos constituyen domicilio.
e.2 oct.-N.° 7909-v.7 oct.

Avisa José Martínez, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", oficinas San José 143, que se vende el almacén, despacho bebidas, restaurant y cancha bochas, establecido en **Directorio 5695|99, esq. Larraya 1798**. — Vendedor: Juan Guillermo Rinaldi, domicilio San José 143. — Comprador: Constantino Abal Pérez, domiciliado en el negocio.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. —
e.2 oct.-N.° 7916-v.7 oct.

Avisa F. Pérez, martillero público, oficinas: San Juan 1641, que Luis Ezcurra, vende despacho de pan, calle **Tarija número 3869**, a José M. Collazo, reclamos término ley, mis oficinas, domiciliados ambos.
e.2 oct.-N.° 7937-v.7 oct.

Avisa F. Pérez, martillero público, que Senén Gómez, vende despacho de pan, confitería; **Serrano 1962**, a María Rosales de Leone, reclamos ley mis oficinas, San Juan 1641, domiciliados ambos.
e.2 oct.-N.° 7936-v.7 oct.

Al comercio, avisa Manuel Vicente Rodríguez, que vende a Adolfo Alberto Rodríguez, su negocio de carpintería mecánica, denominado "Casa Rodríguez", sito en esta Capital, calle **Monte Dinero 2752**, domicilio de ambas partes y donde se interpondrán las reclamaciones de ley, haciéndose cargo el comprador de activo y pasivo del negocio.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. —
e.2 oct.-N.° 7935-v.7 oct.

Ramón Lagüela, martillero público, oficina Alsina 1467, avisa que Martín García, vende a Gumersindo Carballeda su despacho pan y facturas, **José E. Uriburu 216**, domicilio de ambos para reclamos de ley.
e.2 oct.-N.° 7954-v.7 oct.

Emilio López, Nahuel Huapí 2780|82, vende a Manuel Martínez Farías, Esmeralda 155, 1er. piso "C", su negocio y taller de tintorería ubicado **Nahuel Huapí 2780|82**. Reclamos término ley Esmeralda 155, 1er. piso "C".
e.2 oct.-N.° 7952-v.7 oct.

Rosario Scovotti de la Asociación Balanceadores y Martilleros, Belgrano 2639 avisa: Celso Carpintero, vende a Faustina Alonso, viuda de Argüelles, restaurant, café, billares, **Méjico 4400**, ambos domiciliados mismo negocio. Reclamaciones a mi oficina.
e.2 oct.-N.° 7951-v.7 oct.

Emilio Calatayud, martillero público, con oficinas en Chile 1125, avisa que Mariano García, le vende al señor José Gonçalvez Borlido, su casa de pensión, **Moreno 1160**, donde constituyen domicilio. — Reclamos en mis oficinas. — Emilio Calatayud.
e.2 oct.-N.° 7942-v.7 oct.

José Núñez, balanceador y rematador público, oficinas Cerrito 134, avisa que por su intermedio Jorge Schatz vende el hotel, **Callao 740**, a Vicenta Ayestarán de Urcola, todos domiciliados Cerrito 134. — Reclamaciones ley.
e.2 oct.-N.° 7941-v.7 oct.

Ortiz y Berasategui, martilleros, Victoria 724, avisan: Fermín Lucas y José Arias, venden café, bar y billares, **Chile 794**, a Salvador García. — Reclamaciones ley, Victoria 724, domicilio de las partes.
e.2 oct.-N.° 7940-v.7 oct.

Aviso: Isaac Goldestein, vende a Sabelino y Aron Stubrin, su despensa calle **Aguirre número 966**, domicilio de ambos. — Reclamos ley. — Interviene martillero público señor J. A. Mesa, ofi. Bacacay 5264.
e.2 oct.-N.° 7908-v.7 oct.

S. García & Cía., oficinas Moreno 1836, comunican, el día 7 del corriente, a las 14 horas, rematarán negocio, despensa, **Aristóbulo del Valle 1599**, orden Mariano Rossi, reclamos ley nuestras oficinas.
e.2 oct.-N.° 7910-v.7 oct.

Florentino Espósito, martillero público, avisa: Jesús García, vende despacho de pan **Rivadavia 6071, puesto F**, a Manuel Gayoso. — Reclamos en mis oficinas J. E. Uriburu 48. — Domicilio de las partes.
e.1.° oct.-N.° 7904-v.5 oct.

Scabbiolo & Cía., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Humboldt 682, T. 54-2428, avisan: Julián Benito Gorostiza y Mariano Martínez Minguito venden despensa **Sarmiento 3901**, a Leovigildo Barbero, con activo y pasivo. — Renovación y canje de vales en el negocio, domicilio de todos los contratantes.
e.1.° oct.-N.° 7902-v.5 oct.

V. Luis Caccuri, Paseo 835, U. T. 47-0813, rematará el 8 de octubre, a las 14, la peluquería y anexos, **Corrientes 707**, o|. Gabriel Tomás.
e.1.° oct.-N.° 7899-v.5 oct.

Buichi Chinen, vende al señor Jintatu Higa, su negocio de tintorería sito en la calle **Lope de Vega N.° 3150**, adonde ambos constituyen domicilio legal a los efectos de reclamos de ley.
e.1.° oct.-N.° 7898-v.5 oct.

Rosario Scovotti, oficina Belgrano 2639, avisa Felipe Cansado, vende su parte taller vulcanización y gomería **Asamblea 915**, a su socio Guido Frassati, haciéndose cargo del activo y pasivo, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones ley.
e.1.° oct.-N.° 7894-v.5 oct.

Meir Masri, domiciliado Paso 605, Capital Federal, vende a León Duer, domiciliado Terrada 487, Capital Federal, negocio de tienda, mueblería, ropería, zapatería y anexos sito en **Trelew, Chubut, calle 25 de Mayo esq. Rivadavia**.
e.1.° oct.-N.° 7877-v.5 oct.

Se hace saber al comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 2.° de la Ley 11.867, que don Jaime Gurevich, domiciliado calle José Martí N.° 60, vende a don Jaime Siano y a don Abraham Demel, domiciliados calle Inclán número 3731, la fábrica "Plata Splendid", orfebrería fina para bazares, etc., sita en esta Ciudad, calle **José Martí N.° 60**. — Reclamaciones dentro del término del Art. 4.°, Ley 11.867, en Lavalle 1268, 4.° piso, escritorio 25 (Estudio del Dr. Manulis).
e.1.° oct.-N.° 7893-v.5 oct.

Avísase que el doctor Roberto M. Anselmo, domiciliado Defensa 909, vende Instituto Médico "Ramos Mejía", calle **Rivadavia 3070**, al doctor Gerónimo Roberto Cutillo, domiciliado Rivadavia 6409. — Constituyen domicilio para reclamos en Rivadavia 3070.
e.1.° oct.-N.° 7897-v.5 oct.

Avisamos que con intervención de los balanceadores y comisionistas, señores M. Ardáiz y Cía, oficinas Uruguay 251 U. T. 38-Mayo-0372, se vende el negocio de almacén de comestibles y líquidos, sito en esta Ciudad, calle **Avenida Francisco Beiró N.° 4901|03 esq. Quevedo N.° 3510|14**, domicilio de ambas partes. — Vendedor: Emilio José. Compradores: Saturno Fontales y Roberto Fontales. — Las reclamaciones, interponerlas en término legal. — Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940.
e.1.° oct.-N.° 7896-v.5 oct.

Gorán Salisky, vende a Nicolás Dacoff negocio fonda y hospedaje, denominado "Bulgaria", establecido en **Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco), calle Manuel Belgrano 173**. — Reclamos y domicilio: contratantes: Escribanía Armando P. Echeverría, Manuel Belgrano 845.
e.1.° oct.-N.° 7870-v.5 oct.

J. García, oficina Alsina 1719, avisa María Elena Vázquez, vende su despacho de pan y facturas calle **Solís 2180**, al señor Eduardo Sánchez. Reclamaciones de ley en mi oficina domicilio constituído.
e.30 sept.-N.° 7860-v.4 oct.

Tomás Corrado y Cía., Lavalle 1346, comunica que Augusto Retorta, vende su negocio de café, billares, calle **Rivadavia 3400**, a Luis Martínez, ambos domiciliados Rivadavia 3400.
e.1.° oct.-N.° 7880-v.5 oct.

Miguel Pariente (hijo), martillero público, oficina Avelino Díaz 2561. Volta 63-5492, avisa que Armando Cordero, vende al señor Vicente Tuozzo, su negocio de Almacén al por menor, de la calle **Pje. Querol 902 esquina Beauchef**, libre de grav. Rec. de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
e.1.° oct.-N.° 7879-v.5 oct.

Espina & Cía. (Maipú 71), avisan que Genaro Carlos Greco, vende a Rosa Gatti, la farmacia "Buenos Aires", sita **Tacuarí 599 esquina Méjico**, donde ambos constituyen domicilio. — Reclamaciones dentro término de ley.
e.1.° oct.-N.° 7876-v.5 oct.

Avisa Trimario San Giovanni, Córdoba 5496, vendió fiambrería y quesería **Córdoba 5496**, a Luis Ragone, Cochabamba 1783. — Reclamos en el mismo.
e.1.° oct.-N.° 7889-v.5 oct.

Se hace saber que se disuelve totalmente la sociedad "Marcos Huberman e Hijo", **Tucumán 1946**, que gira en esta plaza, con ramo de joyería, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Marcos Huberman, con domicilio en la calle Tucumán 1946. — Intervienen los escribanos M. y R. Chiloteguy, con oficinas en Rivadavia 409. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940.
e.1.° oct.-N.° 7884-v.5 oct.

A efectos Ley 11.867, como escribano hago saber que don José Verbik vende a Antonio Muñoz, el negocio de restaurant y bar en este pueblo calle **San Martín**, donde se domicilian las partes. — Pasivo a cargo del vendedor. — Reclamos al suscripto en **Pcia. R. S. Peña, Chaco**. — Septiembre 30 de 1940.
e.1.° oct.-N.° 7882-v.5 oct.

Adolfo y Manuel Perdiz, venden a José Vieytes, negocio panadería anexos, **Tucumán 1536**, domicilio contratantes. — Reclamos Paseo 1165.
e.1.° oct.-N.° 7890-v.5 oct.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle **Zapata N.° 543**. Vendedor: Manuel Mateos, domiciliado en Talcahuano 256. — Comprador: Abelardo López Ríos, domiciliado en el negocio. — Reclamos de ley. — Buenos Aires, 1.° de octubre de 1940.
e.1.° oct.-N.° 7905-v.5 oct.

Juan Prunkl vende a Ladislao Gómez su parte en el laboratorio de mecánica dental de Marín y Prunkl, sito, en **Talcahuano N.° 277**, reclamos por el término de ley en el domicilio de las partes. Talcahuano 277. Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940.
e.1.° oct.-N.° 7907-v.5 oct.

(1) Avisa Ermenegildo Guglia que vende a los señores Antonio Rodríguez y Manuel Lorenzo Porto, libre de todo gravamen, el restaurant de su propiedad denominado "César", sito en esta ciudad calle **Ayolas 418**, donde constituyen domicilio legal ambas partes. — Reclamos término de ley, al domicilio constituído.
e.1.° oct.-N.° 7830-v.5 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

Al comercio aviso, que por intermedio de los señores Iglesias, Casado, Naranjo y Trujillo, corredores públicos, matriculados, con oficinas en la calle Rivadavia N.° 2362, denominadas La Intermediaria, vendo a los señores Emilio Marcote, Adolfo Marcote y Manuel Martínez, domiciliados en Rivadavia 2362, mi negocio de panadería mecánica sito en la calle **Aráoz número 1740|44**. — Las reclamaciones sobre el mencionado negocio, deben efectuarse dentro del término de ley, en las oficinas de los intermediarios. — Vendedor: José Cava, Aráoz 1740|44. — Buenos Aires, 2 de Septiembre de 1940.

e.3 oct.-N.° 7992-v.8 oct.

Avisa J. A. Rodríguez, que remataré el 8 de octubre a las 17 hs., por o|. de su dueño Sr. Martín J. Harrechabalet, la tienda y mercería calle **Gaona 3085**. — Reclamos en la misma.

e.3 oct.-N.° 8005-v.8 oct.

Angel Lobeto, comunica al comercio que el día 8 de octubre del corriente a las 14 horas, remataré las mercaderías e instalaciones que constituyen el negocio de despensa calle **Lima 1126**, por orden del señor Amado Victorero. — Reclamaciones de ley, Solís 160.

e.3 oct.-N.° 7996-v.8 oct.

Avisan, Castro López y Cía., balanceadores, corredores y martilleros públicos, oficina calle Rivadavia N.° 1194, U. T. 37-3233, que con su intervención se vende el negocio de almacén de comestibles y bebidas, sito en esta ciudad, calle **Chile número 1202 esq. Salta**. — Reclamaciones dentro del término de ley. — Vendedor: Leandro Eudoro Rodríguez, domiciliado calle Rivadavia número 1194. — Compradores: Francisco Pérez y José Castro, que giran Francisco Pérez y Cía., domiciliados en el negocio. — Buenos Aires, 3|10|1940.

e.3 oct.-N.° 7999-v.8 oct.

Se hace saber por el término de ley, que la Sociedad "Souto, Fernández y Compañía", integrada por los socios don Enrique Balestrini, Benigno Souto y Benjamín Fernández y Fernández, con domicilio en Gavilán 45, venden y transfieren su negocio de garage y estación de engrase, sito en la calle **Gavilán N.° 45**, a don José Guillermo Cambiazzo, domiciliado en la calle Tucumán 2186; oposiciones, en la Escribanía de Pedro Saúl Briones, calle Corrientes 1389.

e.3 oct.-N.° 7980-v.8 oct.

Avisan: Díaz y Danni, balanceador y martillero público, con oficinas en esta ciudad, calle San José 255, que por su intermedio el señor Pedro Prieto vende al señor Bernardino Arias, la parte que le corresponde en el negocio de fiambrería y fábrica de sandwiches, sito en esta ciudad calle **Las Casas 3802**, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo de la firma Arias y Prieto. — Reclamos en nuestras oficinas, domicilio de las partes en el negocio. — 30-9-1940.

e.3 oct.-N.° 8007-v.8 oct.

Se hace saber que don Enrique Perelló, domiciliado en Cuenca 3745, vende a Adolfo Groglopo y Pablo Groglopo, domiciliados en Rivadavia 2302, su parte en los negocios de panadería y confitería mecánica denominados Rivadavia, sitos en **Rivadavia 2302|4 y Bartolomé Mitre 2301**; quienes se hacen cargo del activo y pasivo de los mismos — Reclamos de ley: Escribano Raúl V. Heredia, Avda. Diag. P. R. S. Peña 651, 4.° piso, — Buenos Aires, 2 de octubre de 1940.

e.3 oct.-N.° 7991-v.8 oct.

I. M. A. Bellestín y Lanziano, balanceadores, avisan que Tomás San Martín vende lechería **Chivilcoy 55** a María Manuela Piquin, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos ley n|. oficina, Paraná 270.

e.3 oct.-N.° 7984-v.8 oct.

Lorenzo Serra vende a Mauricio Cittanti negocio bar y confitería desp. bebidas alcohólicas, establecido en **San Martín 700**. Com.: Rivadavia, Chubut. Reclamaciones escribanía Sarrias.

e.3 oct.-N.° 8009-v.8 oct.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768, 37-3715, Jesús Seoane vende a Gabriel Scorzelli, negocio restaurant y despacho vinos y cervezas, sito en **Almafuerte 195**, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 7963-v.8 oct.

Avisa Luis Villar, balanceador y martillero público, oficinas Moreno 1768, 37-3715, Eduardo Caramés vende a Delfina Martínez, su negocio lechería y restaurant, sito en **Bahía Blanca 1422**, domicilio contratantes. Reclamos ley mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 7962-v.8 oct.

El escribano Alcides S. López, estudio Reconquista 336, 4.° piso "L", notifica con su intervención disolveráse Sociedad "Coffa y Cía.", negocio restaurant y parrilla "El Reloj", establecido en el puerto, **prolongación calle Belgrano y Dique Dos**, formada por Angel G. Tentorio, quien se hace cargo del activo y pasivo, y Domingo Ragalmuto Coffa, reclamaciones mis oficinas, domicilio contratantes. — Alcides S. López.

e.3 oct.-N.° 7964-v.8 oct.

Avísase que Antonio Iglesias vende libre gravámenes a José Fernández y Antonio Iglesias Buela, su negocio Chocolatería, restaurant, calle **Bartolomé Mitre 2502**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.3 oct.-N.° 7969-v.8 oct.

Avísase que Silvestre Rego vende libre gravámenes a Inocencio Rodríguez, su negocio restaurant y anexos, calle **Avenida del Trabajo 2644**. — Reclamaciones ley al Centro Comercial, Solís 458, domicilio contratantes.

e.3 oct.-N.° 7970-v.8 oct.

Se hace saber que don Manuel Blanco Vázquez, domiciliado Nazca 2920 vende a los señores Carmelo Genuardi, domiciliado Nogoyá 2651 y Eduardo Sarramida, domiciliado Gaona 3157, el negocio de garage y afines ubicado en esta Capital, calle **Nazca 2920 y 2926**, libre de todo gravamen. Reclamos por el término de ley Nogoyá 2651.

e.3 oct.-N.° 7972-v.8 oct.

Aviso al comercio, Pedro Quintans vende a Concepción Montero su despacho de pan **Beauchef número 1581**, domicilio de ambos mismo negocio. Reclamos término de ley.

e.3 oct.-N.° 7975-v.8 oct.

Por la escribanía a mi cargo se otorgará escritura de transferencia por disolución y liquidación de la sociedad mercantil de hecho que gira con el rubro de "Djurdjevic y Nicolich", con domicilio en el pueblo **San Bernardo (Chaco)** explotando el comercio de ramos generales, retirándose el socio Mladen Nicolich, quedando con el activo y pasivo de la misma el señor Milorad Djurdjevic, domiciliado en el lugar de la Sociedad. — Luis R. Kleisinger, escribano, domicilio: Villa Angela (Chaco).

e.3 oct.-N.° 7986-v.8 oct.

Avisa C. Peiteado, martillero público oficina Victoria 676, José Pérez vende a Gumercindo Villar y Avelino González (libre deudas) negocio restaurant-chocolatería, **Pueyrredón 469** (domicilio vendedor). Comprador: Carlos Pellegrini 822, 2.°. Reclamos mis oficinas.

e.3 oct.-N.° 7983-v.8 oct.

Abásolo Tomás V., martillero público, oficinas Rivadavia 1976, avisa que Juan A. Manchado vende su despacho pan y confitería, calle **Venezuela número 1990**, su domicilio a A. Folch, domiciliado Rivadavia 1976.

e.3 oct.-N.° 7987-v.8 oct.

Se hace saber que el negocio de sastrería y camisería denominado "The Derby", establecido en esta Ciudad, calle **Cabildo números 2041|45**, de propiedad del señor Guillermo de Nigris, domiciliado en el mismo, ha sido vendido a "Coppa y Chego, Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem N.° 546, debiendo otorgarse la respectiva escritura de venta ante los escribanos Juan M. Tobío y José V. Ribero, con oficinas en la Avenida de Mayo número 1035, piso 4.°.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1940. —

e.2 oct.-N.° 7913-v.7 oct.

Se hace saber al comercio que he vendido el Puesto N.° 34 ubicado en el Mercado Frigorífico "La Paz Universal" sito en la **Avda. de los Constituyentes N.° 4317**, domicilio de las partes, de esta Capital. — Vendedor: Augusto Casetta y comprador: Adela Mansilla de Rivas. — Reclamaciones por el término de ley en el puesto indicado.

e.2 oct.-N.° 7911-v.7 oct.

Negocio **Aráoz 42, abastecimiento** carnes, matrícula N.° 55, Matadero y Frigorífico Municipal. Creimerman y Susman. — Vendedor Abraham Samuel Creimerman. — Comprador Roberto Susman. — Reclamos ley 11.867, domicilio contratantes, Aráoz N.° 42, Dpto. 2.

e.2 oct.-N.° 7922-v.7 oct.

Benjamín Malatesta, Avenida América 3420, vende a Angel Giacomelli, San Martín 66, el negocio de despacho de pan, establecido en esta Ciudad, **Avenida América 3420**. — Reclamos: escribanía Torreguitar, San Martín 66.

e.2 oct.-N.° 7917-v.7 oct.

José Milanese; María Vigil de Quiñones, Pablo Amicone y Manuel Monteagudo; comunican que disuelven la Sociedad "The British Electrical Co." dedicada al ramo de electricidad, con domicilio en la calle **Yerbal 1085**, domicilio de las partes, retirándose de la misma el socio Sr. José Milanese y haciéndose cargo del activo y pasivo los socios María Vigil de Quiñones, Pablo Amicone y Manuel Monteagudo. Reclamaciones ante el escribano señor Fernando Vidal, Avenida Roque Sáenz Peña 760.

e.30 sept.-N.° 7864-v.4 oct.

Ramón Lodos, martillero público, oficinas Rioja 193 y Victoria 2296, aviso Raúl Blumberg vende despacho pan **Salta 922 a** Darío Fernández. Reclamos de ley en mis oficinas Rioja 193, domicilio contratantes.

e.30 sept.-N.° 7867-v.4 oct.

Avisa G. Gimena Cano, balanceador y comisionista, oficinas Paraná 290, U. T. 35 Libertad 4599, con mi intervención se vende el negocio de despensa, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Ciudad, calle **Tinogasta 4595|99 esq. Marcos Paz**, domicilio de las partes. Vendedor: Salvador Tropea. Comprador: Casto Calleja. Reclamos término ley. Buenos Aires, Septiembre 30 de 1940.

e.30 sep.-N.° 7850-v.4 oct.

Carlos Fernández, balanceador, Independencia 3478; que José y Eduardo Gomizeli venden a Ramiro Fernández, restaurant, **Rivadavia 9896**, domicilio de ambas partes, reclamos de ley.

e.30 sep.-N.° 7852-v.4 oct.

Alfonso Cadós, de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros", oficinas Junín 677, avisa: que el señor Benigno González, domiciliado Jufré 125, vende al señor Luis Varela, domiciliado Córdoba 4025, su parte mitad del negocio de "café y restaurant", calle **Córdoba 4025**. Activo y pasivo a cargo del comprador.

e.30 sep.-N.° 7856-v.4 oct.

J. García, oficina Alsina 1719 avisa José María Rodríguez vende la parte mitad de su lechería calle **Gaona 3259**, al señor Francisco Luis Forcelledo. Reclamaciones de ley en mi oficina domicilio constituído.

e.30 sept.-N.° 7861-v.4 oct.

Manuel C. Rodríguez, martillero público, ofic. Rivadavia 2183, T. 48-3141, avisa que Jesús Gómez vende su despacho pan **Chiclana 3709**, a Celso Pattacini. Domicilio ambas partes mis oficinas, Rivadavia 2182.

e.30 sept.-N.° 7857-v.4 oct.

(1) Ramón Lagüela, martillero público ofic. Alsina 1467, avisa que Josefa M. D. Dogliotti vende a Américo N. Fabris despacho pan **Tacuarí 1323**, domicilio de ambas partes para reclamos ley.

e.2 oct.-N.° 7846-v.7 oct.

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con error.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

MALTERIA Y CERVECERIA DE LOS ANDES
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, a la 19.ª Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 25 de octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667, a los efectos de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimonoveno ejercicio vencido el 30 de junio de 1940.

2.° Elección del síndico y síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

3.° Determinación de los honorarios del síndico por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o certificados de depósito en Instituciones Bancarias, con tres días de anticipación por lo menos y recibirán en cambio un recibo que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 30 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 7994-v.24 oct.

CRUZ DEL NORTE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL
San Martín 50, 7.° piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el lunes 21 de octubre a las 16.15 horas, en San Martín 50, 7.° piso, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al último ejercicio.

2.° Elección de tres directores titulares.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1940. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 8006-v.21 oct.

LITA
Explotación Ganadera y Agrícola S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 23 de octubre de 1940, a las 18 horas en Cangallo 360, (escrit. 406), para tratar la siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio del año 1939|40.

2.° Nombramiento de síndicos. — El Directorio.

e.28 sep.-N.° 7815-v.15 oct.

COMPAÑIA DE OMNIBUS CIUDAD DE BUENOS AIRES (S. A.)
Décima Tercera Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas para la décima tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, Calle Montes de Oca N.° 73, el día 14 de octubre de 1940, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y resolución sobre la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades proyectadas con respecto al décimo tercero ejercicio social, vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Elección de cuatro directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores: Adrián Fernández, José Valente, Rafael Alvarez y Pablo Pol (h.); de dos directores suplentes, por dos años, en reemplazo de los señores: Humberto Grasso y Bernardo Guasp; de un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar con el presidente y secretario el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el Art. 23 del estatuto, que se transcribe a continuación:

"Los accionistas, para poder formar parte de las asambleas, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para que ellas tengan lugar y recibirán un boleto de entrada, con la constancia del número de votos que le corresponden".

Buenos Aires, 20 de Septiembre de 1940. — Gabriel Arrom, presidente. — Adrián Fernández, secretario.

e.24 sept. N.° 7655-v.10 oct.

FLORIDA NEGRA LTDA., S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de octubre, a las 14 horas, en el local social, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Elección de tres directores y suplentes.

3.° Elección de síndico y suplente.

4.° Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.1.° oct.-N.° 7892-v.18 oct.

CERVECERIA PALERMO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la Cuadragésima Tercera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 7 de octubre del corriente año, a las 15 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del Activo y Pasivo de la Sociedad, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio próximo pasado.

2.° Distribución de utilidades y parte del fondo de previsión.

3.° Fijación de los honorarios del síndico.

4.° Elección del Directorio.

5.° Elección del síndico y síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe número 3253, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1940. — El Directorio.

e.19 sep.-N.° 7515-v.5 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día martes 23 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (4.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Liquidación de la sociedad.

2.° Designación de un liquidador o de una comisión liquidadora.

3.° Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1940. — Rodolfo Bullrich, presidente.

Nota. — Se recuerda a los accionistas lo dispuesto en el Art. 32 de los estatutos.

e.3 oct.-N.° 7967-v.21 oct.

GRAN MERCADO GENERAL DEL OESTE
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día martes 23 de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local de la Oficina de Ajustes, Paseo Colón 185 (4.° piso),

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del último ejercicio y dictamen del síndico.

2.° Designación de 2 directores por 3 años.

3.° Designación de 2 directores por 1 año.

4.° Elección de un síndico titular y un síndico suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Octubre de 1940. — Rodolfo Bullrich, presidente.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 32 de los estatutos.

e.3 oct.-N.° 7966-v21 oct.

COMPAÑIA FRIGORIFICA ARGENTINA DE TIERRA DEL FUEGO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria para el día 22 de octubre de 1940, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547 (Primer piso), Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes en reemplazo de los que han cesado en el cargo por terminación del mandato.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Consideración de la propuesta de compra del Frigorífico en Río Grande (Tierra del Fuego), por la Corporación Argentina de Productores de Carnes; y, en caso de ser aceptada:

5.° Disolución anticipada de la sociedad.

6.° Designación de liquidadores de conformidad con el artículo 49 de los Estatutos.

7.° Designación de síndico titular y suplente.

8.° Atribuciones especiales de los señores liquidadores y síndico.

9.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 7976-v.21 oct.

"COMPAREX"
Compañía Argentina Exportadora de Cereales
Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de octubre de 1940, a las 16 horas, en calle 25 de Mayo número 145,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar Memoria y Balance.

2.° Elección del nuevo Directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 7968-v.21 oct.

FRANCIA — ARGENTINA
Sociedad Anónima de Curtiembre

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local calle Bartolomé Mitre 559, piso 3.°, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 26.° ejercicio terminado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Remuneración del síndico.

4.° Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes, por lo menos, del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco o una casa de comercio caracterizada de esta plaza. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 7978-v.21 oct.

"INTERAMERICA"
Comercial e Industrial Soc. Anón.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de octubre de 1940, en el local Reconquista 336, oficina 97, a las 16,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de documentos del artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Elección de dos directores titulares y síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Octubre de 1940. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 7995-v.21 oct.

"OERTLY — VEDETTA"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial Italo-Americana
Buenos Aires
Asamblea General Extraordinaria de Accionistas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 10.° de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de octubre de 1940, en la sede de la Sociedad, calle Moreno N.° 1199 esquina Salta, a las 16 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aceptación de la renuncia presentada por el administrador único y elección del reemplazante por el término restante del período.

2.° Remuneración al administrador único dimitente por sus servicios desde el 1.° de diciembre 1939 hasta el día de la aceptación de su renuncia, y ajuste de las cuentas de dicho administrador a la misma fecha.

3.° Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la Asamblea Extraordinaria.

Nota: Según el artículo 8.° de los Estatutos sociales, los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, tres días antes de efectuarse la asamblea, sus acciones o un certificado comprobando el depósito de las mismas en el Banco de Londres y América del Sud de esta plaza. — Buenos Aires, 3 de Octubre de 1940. — Enrique Oertly, administrador único.

e.3 oct.-N.° 8008-v.21 oct.

REFINERIA DE PETROLEO "LA ISAURA"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 21 y 32 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña N.° 699, 7.° piso, el día 25 de octubre, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio de 1940 e informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento de cinco directores por tres años en reemplazo de los que terminan su mandato.

4.° Nombramiento de síndico y síndico suplente, por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta, de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos.

Los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea deberán depositar hasta tres días antes de ésta, sus acciones o certificados de depósito en instituciones bancarias, en la Secretaría de la Sociedad, que les entregará la boleta de entrada de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1940. — El Directorio.

e.3 oct.-N.° 7974-v.21 oct.

OLIVETTI ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 1940, a las 17.30 horas, en Florida 677, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Elección de dos directores titulares, de dos directores suplentes, del síndico y del síndico suplente, que han terminado sus respectivos mandatos.

3.° Remuneración del directorio y del síndico.

4.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1940. — Dionisio Armari, presidente.

e.3 oct.-N.° 7993-v.21 oct.

CORPORACION INMOBILIARIA DE EDIFICACION Y CONSTRUCCIONES EN GENERAL S. A.

Cangallo 461 — Buenos Aires

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 del mes de octubre del corriente año, a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 461, 2.° piso, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación y ratificación del acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 20 de agosto de 1939.

2.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo., e informe del señor síndico.

3.° Elección de dos directores por el término de un año, y

4.° Elección de síndico titular y suplente.

Nota: Los accionistas que deseen participar en la Asamblea deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o certificados, por lo menos, con 3 días de anticipación a la fecha establecida (Art. 43 de los Estatutos). — El Directorio.

e.18 sept.-N.° 7457-v.4 oct.

Sociedad Anónima GANADERA NUEVA ORIENTAL

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 9 de octubre de 1940, a las 11 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2.° Renovación del directorio.

3.° Nombramiento de síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.21 sept.-N.° 7593-v.8 oct.

SOC. ANON. INMOBILIARIA "SAN MIGUEL" LTDA.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de octubre de 1940, a las 11 horas, en Florida 165 (Galería Güemes), escritorio 422, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elegir cuatro directores.

4.° Elegir síndico y síndico suplente.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 sep.-N.° 7482-v.9 oct.

JOAQUIN A. RODRIGUEZ ARIAS LTDA.

S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 19 de octubre de 1940, a las 15 horas, en California 1775, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1.°, del Código de Comercio, 17 ejercicio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

e.1.° oct.-N.° 7881-v.18 oct.

PROPIEDADES COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES (Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el 5 de octubre de 1940, a las 17 y 30 horas, en Caseros 2446, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 51 de los estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1940.

e.18 sept.-N.° 7474-v.4 oct.

SANATORIO PODESTA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al artículo 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Viamonte esquina Uruguay N.° 714, el día 21 de octubre del corriente año, a las 22 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al décimocuarto ejercicio social, vencido el 31 de agosto próximo pasado.

2.° Designación de un director suplente, por el término de un año, en reemplazo del doctor P. Ovidio Bolo, que falleció; de un síndico titular y dos síndicos suplentes, en reemplazo del contador J. Olárán Chans y los doctores Osvaldo T. Linari y Otto Jürgens, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos accionistas para suscribir, juntamente con el presidente y el secretario, el acta de la asamblea.

Art. 22: Los accionistas para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las Cajas de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo, retirar la boleta de entrada en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1940. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 7823-v.16 oct.

"LA ARMONIA"

Sociedad Anónima

Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 17 de octubre a las 14 horas en nuestro local social, Catamarca 70, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe de síndico, correspondiente al sexto ejercicio económico social cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de tres directores titulares y dos suplentes, por tres años y síndico y síndico suplente por un año, en reemplazo de los que terminan su mandato, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.24 sept.-N.° 7675-v.14 oct.

RKO RADIO PICTURES ARGENTINA S. A. COMERCIAL DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el 9 de octubre de 1940, a las 15 horas, en el local social calle Sarmiento 1755, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la reforma del artículo 29.° del estatuto, relativo al cambio de fecha del cierre del ejercicio.

2.° Considerar la renuncia del vicepresidente, señor Nat Liebeskind.

3.° Fijación de su compensación, si es que la asamblea resuelve otorgarle alguna.

4.° Integración del Directorio.

5.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 sep.-N.° 7525-v.5 oct.

UNION — OESTE

Sdad. Anón. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria, para el 10 de octubre próximo, a las 14 horas, en Luis Viale 3149, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reforma de los estatutos (Artículo 4.°).

2.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 sept.-N.° 7500-v.5 oct

INSTALACIONES Y APARATOS PARA DESPACHO DE CERVEZA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de octubre de 1940, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle General Urquiza N.° 48, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1940.

2.° Designación de cinco directores titulares y dos suplentes, confiriéndose los cargos de presidente, vicepresidente y secretario.

3.° Designación de síndico y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, 21 de Septiembre de 1940. — El Directorio.

e.23 sept.-N.° 7627-v.9 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE ENVASES (Sociedad Anónima)

Calle Caseros 2446 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 5 de octubre de 1940, a las 17 horas, en Caseros 2446, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1.° del Código de Comercio y aprobación de todo lo actuado por el Directorio.

2.° Elección de directores y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para poder asistir a la asamblea, deberá darse cumplimiento al artículo 52 de los estatutos. — El Directorio.

Buenos Aires, Septiembre de 1940.

e.18 sept.-N.° 7475-v.4 oct.

NUEVA CERVECERIA ARGENTINA S. A.

Asamblea General Ordinaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de octubre de 1940, a las 10 horas, en el salón de asambleas de la Nueva Cervecería Argentina S. A., calle Saladillo esquina Bragado, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del fideicomisario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1940 e Informe del síndico.

2.° Comunicación del Directorio.

3.° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que en nombre de la asamblea, redacten, aprueben y firmen el acta, conjuntamente con el fideicomisario y síndico.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en nuestra caja social, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea (Art. 20 de los estatutos sociales).

Buenos Aires, Septiembre de 1940. — El Fideicomisario.

e.24 sep.-N.° 7640-v.10 oct.

VALEMAS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 10 de octubre a las 11.30 horas, en Bartolomé Mitre 562.

ORDEN DEL DÍA.

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico.

2.° Elección de Directorio y síndicos.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.19 sep.-N.° 7526-v.5 oct.

FIDES

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 8.° de los estatutos, quedan convocados los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el martes 15 de octubre de 1940, a las 16 horas, en el local social calle Méjico 1672, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de un Director titular por el término de tres años por terminar su mandato el señor Alfredo E. Bacigalupo, de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos.

Elección de un Director titular por el término de un año, para completar el período iniciado por el extinto señor Blas L. Dubarry, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos.

Elección de un Director suplente por el término de un año, cargo actualmente vacante, conforme al artículo 20 de los estatutos.

Elección de un síndico titular por terminar su período el doctor Andrés Baciglupo Rosende y de un síndico suplente, puesto éste vacante por haber pasado a integrar el Directorio el señor Diego F. Carranza, que lo ocupaba. Ambos cargos por un año, de acuerdo al artículo 24 de los estatutos.

4.° Designación de dos señores accionistas para que firmen el acta de esta asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito en las oficinas de esta Sociedad, reclamando las boletas de entrada hasta tres días hábiles antes de la asamblea. En las boletas constará el número de votos que corresponden a cada accionista.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1940. — El Directorio.

e.24 sep.-N.° 7642-v.15 oct.

AGRIFINA

Soc. An. Agrícola Financiera y de Administración

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 24 de octubre de 1940 a las 12 horas, en las oficinas de esta sociedad, calle Corrientes 456, piso 20,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 3er. ejercicio del 1.° de julio de 1939 al 30 de junio de 1940.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de directores y síndicos.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.28 sept.-N.° 7826-v.16 oct.